MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA	PAGINA	NATION SCOTTS TO THE CONTRACTOR OF THE	PAGINA
		MINISTERIO DE COMERCIO	
Orden de 4 de junio de 1969 por la que se dictan normas para la realización en el presente curso académico de las pruebas finales de estudios de Asistente Social y se designan los Tribunales que han de juggar las mismas.	9243	Decreto 1130/1969, de 29 de mayo, por el que se amplia la lista-apéndire del Arancel de Aduanas con los blenes de equipo que se detallant 84.37 C. 84.45 C.i.c.l 84.59 J y 90.28 C.s. Decreto 1131/1969, de 29 de mayo, por el que se sus-	9213
Resolución de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de ampliación y reforma del edificio de las Facultades de Filosofía y Letras, Derecho y Paraninfo de la Universidad de Valladolid.	9248	pende por tres meses la aplicación de los derechos aramelarios a la importación de un contingente de cuatro mil toneladas de carao en grano. Decreto 1132/1969, de 29 de mayo, por el que se prorrogan los beneficios de inclusión en la Relación-	9213
Resolución de la Universidad de Salamanca por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de		Apendice del Arancel, con derechos reducidos, de los otenes de equipo que se relacionan: 84.37 B.1.b. v 84.40 F.	9214
«Microbiologia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada. Resolución de la Universidad de Sanuago por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposi-	9244	Orden de 2 de mayo de 1969 por la que se amplia el regimen de reposición concedido a «Noguerón, Sociedad Limitada», de pieles por exportación de zapatos de señora en el sentido de incluir, además,	
ción de la plaza de Profesor adjunto de «Teoría del Estado y de la organización política y administra- tivas de la Facutad de Ciencias Políticas, Econó- micas y Comerciales de la Universidad expresada.	9244	pieles de cocodrilo y lagarto pieles para forros, cru- penes suela y planchas sintéticas para palmillas. Orden de 2 de mayo de 1969 por la que se concede a «Francisco González Esteve» el régimen de repo-	9259
Resolución de la Universidad de Santiago por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposi- ción de la plaza de Profesor adjunto de «Pediatria y Puericultura» (tercera adjuntia) de la Facultad		sición con franquicia arancelaría a la importación de picies crupones suela y planchas sintéticas para palmillas, por exportaciones de calzado de señora, previamente realizadas.	9260
de Medicina de la Universidad expresada. Resolución del Tribunal de oposiciones a la plaza de Conservador del Museo Arqueológico de Ibiza por la que se convoca a los señores opositores para rea-	9244	Orden de 3 de mayo de 1969 por la que se concede a «Antonio Sánchez Ochoa» el régimen de reposi- ción con franquicia arancelaria a la importación de pieles, crupones suela y planchas sintéticas para	
lizar el primer ejercicio de la oposición. Resolución del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Lengua y Literaturas de Escuelas Normalas por la que se señalan fecha, lugar y hora en que se	9244	paimillas por exportaciones de calzado de señora, previamente realizadas. Orden de 2 de mayo de 1969 por la que se concede a la firma «Paya Hermanos, S. A.», el régimen de	9260
realizará el acto del sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores. MINISTERIO DE TRABAJO	9244	reposición con franquicia arancelaria para la im- portación de poliestireno antichoque y copolimero acrilonitrilo-butadieno-estireno, por exportaciones de	9251
Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se aprueba el Convenio Colectivo Sindical Interprovincial de la «Empresa Nacional de Electri- cidad, S A.» y su personal. Resolución de la Delegación General del Inatituto	9249	coches de juguetes. Orden de 2 de mayo de 1969 por la que se concede a la firma «Ignis Ibérica, S. A.», la ampliación del régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de diversas materias primas	3201
Nacional de Previsión por la que se rectifica la de 25 de febrero de 1969, en que se hace pública la relación de Médicos opositores aprobados en el concurso-oposición convocado con fecha 28 de abril		por exportaciones previamente realizadas, de frigo- rincos domésticos, objeto de la Orden de 20 de sep- tiembre de 1968. Orden de 12 de junio de 1969 sobre fijación del dere- cho regulador para la importación de productos	9261
de 1967 (aBoletín Oficial del Estado» de 10 de junio) para cubrir en propiedad plazas de Medicina. General de la Seguridad Social.	9244	sometidos a este régimen. MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO	9214
MINISTERIO DE INDUSTRIA		Orden de 12 de mayo de 1969 por la que se dispone	
Resoluciones de la Delegación de Industria de Vizca- ya por las que se declara de utilidad pública las instalaciones eléctricas que se citan	925 3	se cumpia en sus propios términos la sentencia dic- tada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en recurso contencioso administrativo seguido entre	
Resoluciones de la Delegación Provincial de Barce- lona por las que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se ditan.	92 54	don Néstor Luján Fernández y don Javier Monsal- vatge Bassols y la Administración General del Es- tado.	9262
Resoluciones de la Delegación Provincial de Gerona por las que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se	VAVE	MINISTERIO DE LA VIVIENDA Orden de 7 de junto de 1969 por la que se establece la coordinación del Colegio Nacional Sindical de	
citan. Resoluciones de la Delegación Provincial de Lérida por las que se autoriza y declara la utilidad pública	9256	Administradores de Fincas con el Ministerio de la Vivienda. Corrección de crratas de la Orden de 26 de mayo	9215
de las instalaciones eléctricas que se citan. Resoluciones de la Delegación Provincial de Oviedo por las que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública las instalaciones eléctricas que se	9258	de 1969 por la que se aprueban las normas pars la enajenación de parcelas y cesión de viales, par- ques y jardines y redes de servicios públicos en poli- gonos y terrenos propiedad del Instituto Nacional	
citan.	9259	de la Vivienda.	9215

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 31 de mayo de 1969 por la que se crea una Comisión Interministerial para el estudio del establecimiento del Servicio de Cooperación Social.

Excelentisimos señores:

A propuesta del Alto Estado Mayor, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien constituir una Comisión Interministerial para el estudio del establecimiento del Servicio de Cooperación Social.

La citada Comisión quedará constituida en la forma siguiente.

Presidente: Excelentísimo señor don Fernando de Sentiago y Diaz de Mendívil, Ceneral de Brigada de Cabaliería, Jefe de la Primera Sección del Alto Estado Mayor.

Vocale

Excelentisimo señor don Ramón de la Riva Gamba, Ministro Piempotenciario, Director de Acción Consular del Ministerio de Asuntos Exteriores.

flustrisimo señor don Ricardo Diez Hochteitner, Secretario general técnico del Ministerio de Educación y Ciencia.

Hustrisimo señor don Miguel Garcia de Sáez, Director ge neral del Instituto Español de Emigración, del Ministerio de Trabato.

Ilustrisimo señor don Gerardo Mariñas Romero, Coronel de Infanteria, del Ministerio del Ejército.

Rustrisimo señor don Federico Acosta Lozano, Coronel Auditor de la Armada del Ministerio de Marina.

Don Juan Antonio Lazaro Benitez, Teniente Coronel de Aviación S. V del Alto Estado Mayor.

Don Antonio Fernández Gorordo, Teniente Coronel de Aviación S. V. del Ministerio del Aire.

Secretario: Don José Tomás Mora Sánchez, Comandante de Aviación S. V. del Alto Estado Mayor.

A tenor de lo dispuesto en el articulo 23 del vigente Reglamento de Dietas y Viáticos de los Funcionarios Públicos de 7 de julio de 1949, los miembros de la citada Comisión percibirán las asistencias reglamentarias en la cuantia de 125 pesetas el Presidente y Secretario y 100 pesetas los demás Vocales, con cargo a los créditos habilitados en sus respectivos Ministerios para este concento

Lo que comunico a VV EE, para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV, EE.

Madrid, 31 de mayo de 1969,

CARRERO

Exemos, Sres, Ministros de Asuntos Exteriores, del Ejército, de Marina de Educación y Ciencia, de Trabajo y del Aire.

MINISTERIO DE HACIENDA MINISTERIO DE COMERCIO

CIRCULAR número 617 de la Dirección General de Advanas por la que se subdivide, a efectos estadísticos, la subpartida aranceluria 20.02.B-I.

Con el fin de obtener, con el detalle adecuado, datos sobre el trafico exterior de las mercancias clasificadas en la subpartida arancelaria 20.02.B-1,

Esta Dirección General, a propuesta de los Servicios de Comercio y en uso de sus facultades, ha acordado lo siguiente:

Primero,-La subpartida arancelaria 20.02.B-1 quedará subdividida estadísticamente en la forma que se indica:

Partida arancelaria	Articulos	Número estadistico	
20,02.B-1	(Legumbres y hortalizas) En otros envases: Tomates: — Concentrado de tomate	20.02.91.1 20.02.91.9	

Segundo.—La anterior subdivisión será observada a partir del próximo 1 de julio.

Lo que le comunico para su conosimiento y el de los Servicios de Aduanas de esa provincia.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 4 de junio de 1969.-El Director general, Victor

Sr. Administrador de la Aduana Principal de...

DECRETO 1130/1969, de 29 de mayo, por el que se amplia la lista-apéndice del Arancel de Advanas con los bienes de eguipo que se detallan: 84.37 C., 84.45 C.1.c.1., 84.59 J. y 90.28 C.3

El Decreto número dos mil setecientos noventa, de veinte de septiembre de imi novecientos sesenta y cinco, sobre reducción de derechos a la importación de bienes de equipo, dispone en su artículo primero la creación de un apéndice del Arancel en el que podrá incluirse una relación, con derechos arancelarios reducidos, de los bienes de equipo no fabricados en España y que se importen con destino a instalaciones básicas o de interés económico-social.

Como consecuencia de los estudios realizados, se considera oportuno ampliar la mencionada lista, y al efecto se han cumplido los requisitos exigidos por el Decreto dos mil setecientos noventa mencionado y la Orden de doce de julio de mil novecientos sesenta y dos, sobre procedimiento de tramitación de las peticiones que se formulen en relación con el Arancel de Aduanas.

En su virtud, y en uso de la facultad conferida en el artículo cuarto, base tercera, y artículo sexto, número cuatro, de la Ley Arancelaria, a propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

DISPONGO:

Articulo primero.-La lista a que se reflere el Decreto des mil setecientos noventa, de veinte de septiembre de mil novecientos sesente y cinco, queda ampliada en la siguiente forma:

Descripción	Posición arancelaria	Derechos reducidos	Piezo de vigencia
Feiares y máquinas para tul, encajes y bordados que no sean telares para hacer encaje a bollilos	34.37 C.	\$ %	Dos zños
de 75.000 kilogramos y de una potencia de motor de mas de 100 CV.	84.45 C.1.c.1.	5.%	Dos años
Máquinas automáticas para aplicar pistas de carbón en los potenciómetros. Aparatos para análisis físicos o químicos, provistos de integrador con	84.59 J.	5%	Dos años
lectura digital incorporado	90.28 C.S.	1%	Dos años

Articulo segundo.—El presente Decreto entrará en vigor el día

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio, FAUSTINO GARCIA-MONCO Y FERNANDEZ

DECRETO 1131/1969, de 29 de mayo, por el que se suspende por tres meses la aplicación de los derechos arancelarios a la importación de un contingente de cuatro mil toneladas de cacao en grano.

Necesidades transitorias de abastecimiento hacen aconsejable facilitar la importación de cuatro mil toneladas de cacao en grano, mediante la suspensión total por tres meses de la